ACTA N° 4-2012

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EFECTUADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2012

RESUMEN

- **RESOLUCIÓN N°** 1.- Se aprueba por unanimidad la Orden del día.
- **RESOLUCIÓN N° 2.-** Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.
- **RESOLUCIÓN N° 3.-** Se aprueba en primer debate la "PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012".
- **RESOLUCIÓN N° 4.-** Se aprueba en primer debate la: "ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD PROVINCIAL".

En la Ciudad de Azogues a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto, se reúnen en la sala de sesiones de la Entidad los señores: doctor Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial del Cañar, doctora Bertha Molina Loyola, licenciado Guillermo Crespo, señor José Manuel Lazo Domínguez, señor Segundo David Lema Espinoza, doctor Bolívar Montero Zea, señor Walter Ojeda Paguay, delegado del doctor Rafael Ortíz Guillén, Alcalde de El Tambo; señor Manuel Enrique Rojas Verdugo, doctor Darío Tito Quizhpi; y, el señor Lenin Enrique Urgilés Navas, Consejeros Provinciales; y, la doctora Karina Alvarado Ríos, Secretaria General de la Entidad, siendo las 15:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario, con la ausencia de los señores Consejeros: magíster Belisario Chimborazo Palchisaca, agrónomo José Loja Dután, arquitecto Eugenio Morocho Quinteros y señor Vicente Alfonso Vázquez Crespo, el señor Prefecto declara instalada la sesión, y dispone se proceda con la lectura de la orden del día; así se cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: **1.-** Aprobación de la Orden del Día, **2.-** Aprobación del Acta del treinta de marzo de dos mil doce, **3.-** Conocimiento del informe N° 01-GADC-CPP 2012, de 2 de abril de 2012, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, conocimiento, discusión y resolución en primer debate de la "PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012" **4.-** Conocimiento, discusión y resolución en segundo debate de la "ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD PROVINCIAL". **PRIMERO.- Aprobación de la Orden del Día**, mismo que al ser puesto en consideración es aprobado por unanimidad de los Señores Consejeros Asistentes, ***RESOLUCIÓN N° 1.- Se aprueba por unanimidad la Orden del día.*** **SEGUNDO.- Aprobación del Acta del treinta de marzo de dos mil doce** Al ser puesto en consideración de los señores Consejeros es aprobado por unanimidad. ***RESOLUCIÓN N° 2.- Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil doce.*** **TERCERO.- Conocimiento del informe N° 01-GADC-CPP 2012, de 2 de abril de 2012, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, conocimiento, discusión y resolución en primer debate de la "PRIMERA REFORMA DEL**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012" Por secretaría se da lectura al informe N° 01-GADC-CPP 2012, de 2 de abril de 2012, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto. El **doctor Santiago Correa Padrón** manifiesta: Por las emergencias presentadas dentro de la provincia ha sido necesario realizar la primera reforma presupuestaria la misma que fue remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emitan el informe. Siendo las 15h10 ingresa el señor Vicente Vázquez Crespo y el magíster Belisario Chimborazo Palchisaca. La doctora Bertha Molina Loyola mociona que se acoja el informe y se apruebe en primer debate la primera reforma del presupuesto para el ejercicio económico de dos mil doce. El **señor Walter Ojeda** dice: A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Tambo, solicito que se transfiera directamente al Municipio los recursos para ese cantón, pues por los trámites de ley llevan mucho tiempo para disponer y solventar la emergencia. El **doctor Santiago Correa Padrón** expresa: Hemos venido haciendo las transferencias pero nos ha causado inconvenientes por la falta de justificativos y ahora estamos solucionando y es por transferencias a Municipios y Juntas Parroquiales, pero vamos a hacer un análisis jurídico y en el segundo debate tomaremos la resolución más conveniente. El doctor Bolívar Montero solicita al señor Prefecto un resumen de la reforma. El **doctor Santiago Correa Padrón** indica: Tenemos cuatrocientos treinta mil dólares que nos asignó el Ministerio de Finanzas, también les llegó a los Municipios en menor proporción, con la finalidad de que podamos invertir en obras de mitigación de los impactos del invierno, nosotros hemos hecho un esfuerzo para distribuir de manera equitativa los recursos; veinte y cinco mil (USD.25.000,00) a cada uno de los Cantones y una partida para alquiler de maquinaria, para pasos de agua, ármicos. Seguidamente pide la palabra el Señor Consejero José Manuel Lazo, quien apoya la moción presentada por la Doctora Bertha Molina, por lo que se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. ***RESOLUCIÓN N° 3.- Se aprueba en primer debate la "PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012".*** **CUARTO.- Conocimiento, discusión y resolución en segundo debate de la "ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD PROVINCIAL".** El **doctor Santiago Correa Padrón** manifiesta: Como es de conocimiento de ustedes esta ordenanza fue remitida a la comisión de Legislación, misma que emitió su informe favorable, y ya fue aprobada en primer debate. El **doctor Darío Tito Quizhpi** dice: Hay bienes que han cumplido su vida útil pero deben estar ahí para revisión de los órganos de control, por lo que es necesario contar con una normativa interna para poder realizar la baja de bienes muebles, por lo que mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate, al contar con el apoyo esta moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad. ***RESOLUCIÓN N° 4.- Se aprueba en segundo debate la: "ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD PROVINCIAL".*** Agotada la orden del día y siendo las quince horas treinta, el señor Prefecto agradece la presencia de los señores Consejeros y declara terminada la sesión. Firmando para constancia conjuntamente con la Secretaria que certifica.-

Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTO PROVINCIAL

Dra. Karina Alvarado Ríos
SECRETARIA GENERAL